IGNACIO ARELLANO

APROXIMACION AL TEXTO TIRSIANO: UNA EDICION NUEVA DE «LA HUERTA DE JUAN FERNANDEZ»

Separata de la revista ESTUDIOS correspondiente a los números 146-147
de los meses julio-diciembre de 1984

APROXIMACION AL TEXTO TIRSIANO: UNA EDICION NUEVA DE LA HUERTA DE JUAN FERNANDEZ

Por IGNACIO ARELLANO
Departamento de Literatura.
Universidad de Navarra

1. Es obvia, para todo estudioso de la comedia barroca, la necesidad de contar con textos fiables, base imprescindible para la investigación sistemática de tantas parcelas como quedan inexploradas en nuestro teatro áureo. Son pocas, y muy conocidas, las obras de Tirso que gozan de ediciones abundantes, establecidas algunas con gran rigor crítico. Numerosas, en cambio, las que todavía han de ser manejadas en ediciones, beneméritas sin duda, como las de la Biblioteca de Autores Españoles, pero con pocas garantías en general, respecto a su fijación textual. Todo avance en este sentido es de agradecer, y la edición de *La huerta de Juan Fernández,* por Berta Pallarés (Madrid, Castalia, 1982), merece nuestro aplauso. Es posible que la garantía y facilidad de su manejo promuevan el estudio de esta interesante comedia, cuya bibliografía crítica se limita prácticamente a rápidas menciones de paso en los manuales, si es que se cita.

La edición de B. Pallarés consta esencialmente del texto de la comedia y el estudio preliminar. Les acompañan los complementos usuales (noticia bibliográfica de ediciones, bibliografía selecta, sinopsis de la versificación, índice de voces comentadas, etc.), entre los que destaca la relación de variantes de las ediciones manejadas para la fijación del texto.

2. *La fijación textual*: el texto establecido por B. Pallarés supera al de las ediciones anteriores. Elige como base la primera edición conocida, en la *Tercera Parte* de las comedias de Tirso, impresa en Tortosa, 1634, por las prensas de Francisco Martorell. Es la misma que le sirvió a Hartzenbusch para su edición de 1840, en *Teatro escogido de Fray Gabriel Téllez* (Madrid, Imprenta Yenes), pero presentada ahora con mayor cuidado, eliminadas algunas erratas importantes de Hartzenbusch (sobre todo la falta del v. 569) y con un aparato crítico que permite protegerse de los inventos y versos suplidos con que Hartzenbush «completaba» y «mejoraba» las obras

de los dramaturgos borrocos. En este sentido no sería necesario admitir en el texto el v. 308 (inexistente en la edición de 1634 y suplido por Hartzenbusch en la de 1840).

Es significativo que en todas las ediciones modernas se reitere la falta del v. 569 y el cambio de colocación del v. 3374, que rompe el sentido del pasaje, erratas ambas de la primera edición de Hartzenbusch (la de 1840) y repetidas por las posteriores. Parecen ingenuidad o cortesía las suposiciones de Pallarés sobre estos puntos: «he repuesto el v. 569 que venía perdiéndose en las ediciones modernas. Si no se trata de una errata repetida en todas, es posible que se trate de una omisión consciente de los editores a quienes el verso debió parecer superfluo (sic), ya que es un verso explicativo que muy bien pudiera ir entre paréntesis» (p. 54), o «leen con un verso saltado, probablemente por errata en ambas» (p. 218). Esta falta de texto, unida a la comunidad absoluta de lecturas (tal como puede verse en el índice de variantes), demuestra simplemente que Hartzenbusch reprodujo en su edición de la Biblioteca de Autores Españoles la anterior de 1840, y que Blanca de los Ríos en sus *Obras dramáticas completas* de Tirso, que publicó la editorial Aguilar, se limitó a tomar el texto de Hartzenbusch, de lo cual se infiere la poca fiabilidad de esas ediciones.

Respecto a la de B. Pallarés, compulsada con su texto base de la *Tercera Parte,* introduce a su vez algunas evidentes erratas que no llegan a deteriorar de modo significativo el texto (por ejemplo, v. 5, falta indicación de personaje que habla en la segunda réplica; v. 754, suprime la preposición *en*; v. 2507, falta indicación de personaje que habla; v. 3346, suprime la palabra *yo,* provocando un verso corto...). Mucho menos justificables, por no venir señaladas en el aparato y por no estar justificadas en la mayoría de los casos, son algunas otras modificaciones que no parecen ser erratas, sino elección consciente de la editora. Así, en los vv. 1176-78 modifica el 1176 («ella risueña a tomarlas» en vez del «al tomarlas» del texto base), y el 1178 («que las debió de cohechar», en vez de «que la debió» del texto base). Hace Pallarés que el cohecho se refiera a las flores, mientras que en el texto de 1634 se refiere a Laura: Laura es la cohechada por don Fernando, y el plural resulta innecesario.

El v. 1435 se lee en el texto base «a Henares»; Pallarés añade el artículo «al Henares», innecesario, ya que la lengua clásica usa los nombres de río sin el artículo. Caso inverso es el del v. 2575 («del Juan Fernández» lo convierte en «de Juan Fernández»), corrección equivocada, pues lo nombres propios en la lengua clásica aparecen a menudo con el artículo. A pesar de la afirmación de la p. 53 («No he modernizado en los casos en que el hacerlo podría falsear los valores fonéticos») modifica «ringlones» (forma usual que puede verse en el Tesoro de la lengua de Covarrubias) por «renglones» (v. 1775), «distilas» por «destilas» (v. 2555), «diciplinantes» por «disciplinantes» (v. 2583), «divertimentos» por «divertimientos» (v. 2718)... contra las lecturas de la edición de 1634 y contra el uso normal de la época. Suprime algún caso de laísmo convirtiendo el «tráigola» del v. 1978 en «tráigole». En los vv. 2433-34 Don Fernando habla a los papeles (unas cartas comprometedoras que lo indisponen con Laura): «¿Quién os pudo

a Laura dar, / papeles, mis enemigos», como se demuestra por el contexto inmediato (vv. 243536: «¿Quién en la corte testigos / os hizo de mi pesar?»). No es pertinente por tanto la supresión de la preposición y el convertir el texto en un apóstrofe a Laura (lee Pallarés: «¿Quién os pudo, Laura, dar, / papeles, mis enemigos?»). Para el v. 3072, al interpretar como sujeto «otra hermosura», cambia el texto base («os han de dar bien que hacer») por «os ha de dar». El sujeto, sin embargo, es «palabras» o «tres cartas», y por lo tanto está correcto el texto de 1634 y no debe ser modificado. En el mismo pasaje el v. 3073 podría ser puntuado: «Por ellas es su mujer», y no como ofrece Pallarés «por ellas. Es su mujer». Propongo, en suma, leer como en el texto de 1634 «en tres cartas alegó / palabras que recopila / y os han de dar bien que hacer. / Por ellas es su mujer / cierta doña Petronila». Se trata de cartas que contienen la promesa de matrimonio: el sentido sería «otra hermosura competidora con vos alega en tres cartas palabras que os han de causar disgustos. Son cartas que certifican por mujer de don Fernando a cierta doña Petronila». En el v. 3120 «goce con su posesión», lectura de la edición de 1634 es la buena: «goce con la posesión de Valencia del Po otras muchas más». No cabe modificar como hace Pallarés en «goce de su posesión», porque el sentido del v. 3122 queda maltrecho, etc. ...

Es necesario, pues, calibrar con mayor minuciosidad los cambios que se introducen y en todo caso consignarlos claramente en el aparato crítico para que pueda ser reconstruido el texto base, que en muchas ocasiones, como se ve, ofrece lecturas correctas que deben ser conservadas, ya que su supuesto error obedece a menudo a una falta de entendimiento total del texto.

La relación de variantes permite observar un tipo reiterado de modificaciones que necesitarían un mayor comentario. Me refiero a la regularización que impone Pallarés a las grafías que parecen reflejar un fenómeno de seseo (o, más raramente, ceceo). En todos los casos siguientes transforma en grafía de interdental la *s* o *ss* del texto de 1634 (o bien la *z* en grafía *s*): v. 86 conosca; 7 33 prodigalisa; 781 apassible; 1004 encaresco; 1703 requezón; 1761 anochesca; 2030 anochesca; 2112 abraza («abrasa»); 2335 Galeaso; 2958 paresco; 2980 ofresco; 2864 conoscais; 3205 paresco. Pudiera pensarse, como insinúa la editora (p. 112, en nota al v. 781), que trata de marcar la posible habla andaluza de doña Petronila. De los trece casos, ocho pertenecen a la sevillana doña Petronila y se hallan concentrados en dos parlamentos suyos, mostrando gran intensidad; dos casos pertenecen a Mansilla, criado de don Fernando y al mismo don Fernando otro más (son malagueños). Los dos restantes son de Tomasa, toledana. El *conosca* del v. 86 (de Tomasa), puede a su vez representar la forma atimológica, en rima con *tosca*. No parece haber pruebas suficientes para determinar el posible valor expresivo de este fenómeno en los límites de la comedia.

La relación de variantes que ofrece Pallarés resulta poco útil para el conocimiento del texto: queda dicho cómo las ediciones modernas de Hartzenbasch (de Yenes y de la Biblioteca de Autores Españoles) y Blanca de los Ríos, representan una misma lectura (procedente de 1634 la de 1840

y de étas las dos restantes). Podía haber sido suprimida esta lista dada la tradición textual concreta de *La huerta de Juan Fernández*. De cualquier modo, resulta un poco confuso el procedimiento de indicar algunas (no todas), las variantes a pie de página, para ser recogidas de nuevo, esta vez todas, en la lista final (las de los versos 90, 98, 113, 113 por ejemplo, entre muchas, sólo aparecen en la lista final). Es suficiente con la relación de las páginas 231-38, sobre todo si tenemos en cuenta que no aclaran ningún pasaje de la comedia, ya que no introducen ninguna familia de textos nueva que solucione lugares oscuros.

3. *Notas explicativas*: Son unas 250 las notas que Berta Pallarés dedica a la aclaración del vocabulario y alusiones de la comedia. Todo editor conoce las dificultades de precisar el número y amplitud de las notas, más aún en ediciones dirigidas a públicos de cierta extensión y heterogenidad. Me limitaré, por tanto, a algunas sugerencias breves sobre determinados pasajes que considero de interés.

El v. 23 y el 24 «y ya sabéis según eso / que es poco el queso que dan», alude a que el queso, tenido por desecativo, se suponía pernicioso en gran cantidad. Correas en su *Vocabulario* de refranes anota, entre otros textos, «El queso es sano que da el avaro», «El queso es sano que da la avara mano. Poco es bueno y mucho malo, por ser desecativo», etc. El v. 41 «si el que pasteliza en pelo», lo interpreta la anotadora como referido a los pasteleros pobres, por ser «en pelo» un «modo adverbial que se usa hablando de las caballerías, y vale sin ningún aderezo, adorno u lo demás necesario para servirse de ellas» *(Diccionario de Autoridades)*. Es probable que haga alusión al motivo satírico de los pasteles hechos con carne de caballos muertos y otras inmundicias (entre mil ejemplos compárese con el poema de Quevedo a un pastelero, «Este cuya caraza mesurada», núm. 631 de la edición de Blecua, *Poesía original,* Barcelona, Planeta, 1971: «y sábese por cierto / que en su tiempo no hubo perro muerto, / rocines, monas, gatos, moscas, pieles, / que no hallasen posada en sus pasteles», vv. 9-12).

En el v. 112 el Hospital de los podridos, por el contexto no creo que remita al hospital de San Cosme y San Damián de los bubosos, sino al tema literario concreto del *Hospital de los podridos,* ejemplificado sobre todo en el conocido entremés. *Podrido* en el texto no significa «buboso» sino «el que protesta por todo». Quedaría válida la segunda parte de la nota. Para el motivo del hospital de los podridos vid. el *Itinerario del entremés* de Asensio (Madrid, Gredos, 1965, pp. 86-88), donde se muestra la extensión del mismo. En el v. 735 «paladiones de las Indias», *paladión* no tiene el sentido «objeto en que estriba o se cree que consiste la defensa y seguridad de una cosa», sino el que se ve en el texto del *Quijote* aducido por la misma anotadora y que extrañamente margina para la anotación correcta: «el Paladión de Troya / ... / fue un caballo de madera / ... / el cual iba preñado de caballeros armados»: el texto tirsiano se refiere a las naves que venían de Indias llenas de oro y plata: «los tesoros que le pechas / paladiones de las Indias»: igual que el caballo de Troya iba lleno de soldados, las naves van de tesoros. La mención del v. 1711 de Pedro de Urdemalas no puede servir para fechar *La Huerta de Juan Fernández* interpretándola como alusión a

la comedia de Cervantes, porque es personaje folklórico harto conocido y reiterado en infinitos textos antes y después de don Miguel. La *venus* del v. 1788, planta que Pallarés no identifica, pudiera ser la «aguja de Venus» o «aguja de pastor», planta geraniácea *(DRAE.)*. En el 1978 la piedra buena para el dolor de hijada no es la piedra bezar, como sugiere la anotadora. La bear servía de antídoto («vale contra todo veneno y enfermedad de tabardillo / ... / El doctor Laguna / ... / dice que este nombre de bezar vale tanto como contra tósigo», *Tesoro de la lengua* de Covarrubias). La que servía contra el mal de hijada era el jade, llamado antiguamente «piedra de la ijada» por aplicarse a este mal, y de ahí el nombre de *jade*: para testimonios al respecto, véase la etimología de *jade* en el *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* de J. Corominas.

Convendría anotar el juego conceptista de los vv. 2124-5 alusivo a la excomunión «de participantes». Y en el 2623 el valor despectivo del tratamiento de tercera persona, *él* que Tomasa utiliza con Mansilla cuando le está recriminando su engaño.

4. *Estudio preliminar y complementos bibliográficos*: Poco hay que decir sobre la nota biográfica, necesariamente breve y de carácter introductorio. Si acaso señalar el excesivo detalle con que se reseñan las estancias de Tirso en las diversas ciudades de España o Indias, que iluminan muy poco su obra dramática. Sigue Pallarés de cerca los estudios del P. Penedo al resumir los principales datos de la biografía de Tirso. Se observa cierta tendencia a insistir en la «vida interior» del dramaturgo y en el reflejo de su complejidad interna en sus personajes, «algunos tan claramente alter ego del autor» (p. 10). Esta idea (que tan insistentemente defendió doña Blanca de los Rías sobre la base de la supuesta bastardía ducal de Tirso), convendría ponerla en cuarentena, si no se desecha del todo. Parece raro que tras las investigaciones de los padres Ríos, Penedo o Vázquez, entre otras (citadas por cierto en las notas o pie de página del trabajo de Pallarés), se siga hablando del nacimiento de Tirso como «dato que parece condicionar esta inagotable vida interior» (p. 10). Lo mismo cabría decir de otras afirmaciones tópicas que en todo caso esperan una verdadera demostración crítica, como la de que «Tirso ofrece al lector su conocimiento del alma humana y de las matizadas situaciones de la vida amorosa» (pp. 19-20). La idea de un Tirso psicólogo apuntada por Menéndez Pelayo y desmesurada por Blanca de los Ríos (impulsados, no se olvide, por la concepción de que la creación de caracteres era la cima del arte dramático), ha sido repetida innumerablemente, pero debe ser rigurosamente revisada. Es muy dudoso que *La huerta de Juan Fernández* pueda ser juzgada como comedia psicológica (vid. pp. 19-20) o de observación minuciosa del interior del alma. Se trata de una comedia de enredo. El núcleo del estudio preliminar podría haber sido, pues, el apartado dedicado al análisis de este enredo. Sin embargo, resulta confuso el concepto de «partición de personalidad» o de «situaciones» que utiliza Pallarés para asediar la técnica de la intriga y el disfraz. Distingue, por ejemplo, «diez situaciones diversas» asumidas por doña Petronila y cinco por Tomasa, y mezcla aquí las distintas personalidades fingidas (doña Petronila vestida de hombre que se hace llamar don Gómez: recurso del

disfraz típico de las comedias de enredo) con lo que no es más que una peripecia: no se pueden considerar situaciones diversas asumidas por doña Petronila el que sea «don Gómez» (situación 1) y el que sea «don Gómez amigo de Galeazo» (situación 2) o «don Gómez amante correspondido de Laura» (situación 3), y menos «don Gómez llevando una carta de doña Petronila» (situación 6). Tampoco el que sea «doña Petronila, dama sevillana» (situación cero), una situación diversa de «doña Petronila, que se casará con don Fernando» (situación 10). La incongruencia e ineficacia de estos conceptos críticos se refleja al tratar de Tomasa, para la que se considera una misma situación la de «Tomasa, labradora de un pueblo de Toledo que acabará casándose con Mansilla» (situación 5) (vid. p. 21). Es decir, lo que en doña Petronila se desglosaba (sin duda injustificadamente) en situación cero y diez, en Tomasa constituye una única situación cinco. El verdadero problema es jerarquizar los motivos funcionales del enredo, sin confundir recursos tan significativos como el disfraz masculino con los diversos lances que le suceden a la dama disfrazada u otros episodios de la acción de variada índole.

Se acusa de nuevo en el epígrafe «La esfera del pensamiento» (pp.31-5) la concepción apriorística de los personajes reflexivos tirsianos, que provoca valoraciones desviadas: la rapidez con que don Fernando se enamora al final de doña Petronila, por ejemplo, no responde a una reflexión «ante la primera gran dificultad» que le lleva «a la conclusión de que el hombre a veces debe aflojar las fuerzas que de no poder ser controladas van a arrastrarle» (p. 31). Se trata de algo mucho menos «metafísico»: es el motivo estructural tópico de la comedia que responde a los finales felices en casamiento de los protagonistas y que se da en todos los dramaturgos barrocos. Convendría recordar que los mismos preceptistas áureos interpretaban el amor y los celos no tanto en su valor de sentimientos aptos para el análisis caracterológico del personaje (como hace Pallarés en su estudio), sino como recursos necesarios para la trama: véase la *Idea de la comedia de Castilla,* de Pellicer de Rovar, precepto sexto, por ejemplo.

Las páginas dedicadas al lenguaje hubiesen necesitado quizá una mayor extensión y precisión. Generalidades de tipo «uno de los rasgos que destacan unánimamente todos los tirsistas es la maestría en el uso de la lengua» (p. 38 ¿qué menos se podría pedir a un escritor barroco?, o a cualquiera), la falta de un análisis más demorado de los recursos humorísticos y de una terminología más rigurosa (que bien podría ser la de Gracián) para los juegos conceptistas, o la elusión de algún que otro problema («Hay en dos o tres pasajes oculto un dicho que no he podido localizar a mi gusto y de los que prescindo» (p. 42) perjudica la visión de estos recursos. Señala Pallarés (p. 42), cómo su «breve resumen puede mostrar lo consciente que era Tirso de los recursos del lenguaje en sus varias y múltiples funciones». Esto resulta obvio antes de proceder a ningún análisis: un estudio más completo de esas funciones es lo que se echa de menos, aunque se admitan los límites propios de un trabajo de esta índole.

La noticia bibliográfica es significativa en su misma exigüidad del escueto panorama crítico en torno a *La Huerta de Juan Fernández.* En realidad

el apartado de «Bibliografía sobre la *Huerta de Juan Fernández*» no incluye ninguna entrada sobre la comedia.

Se citan, no obstante, a pie de página un par de trabajos (el de Asensio y Bonifaci), publicados cuando la edición de Pallarés estaba ya en prensa, dedicados específicamente a esta comedia. El estado actual de la cuestión podría reducirse aproximadamente a unas líneas de Américo Castro en el prólogo a su edición de *El burlador de Sevilla. El vergonzoso en palacio* (Clásicos Castellanos, núm. 2), otras del P. Penedo en «Tirso en Sevilla» (*Estudios,* 1949, pp. 57-73) y las breves observaciones de Maurel (*L'Univers dramatique de Tirso de Molina,* Poitier, Université, 1971, pp. 524-26). Todos estos los resume Sol Bonifaci en su artículo «Una antinomia tirsiana» (*Estudios,* 1981, pp. 132-35 y 503-36). Habría que añadir otros comentarios de la misma Bonifaci en su tesis *¿Tirso o Téllez?* y el artículo de J. Asensio «Tirso, Vargas y Juan Fernández» (*Estudios,* 1981, pp. 119-31), aunque este versa sobre el personaje real Juan Fernández, corregidor, más que sobre la comedia, que apenas se menciona. Y en fin, el estudio de Pallarés.

Las bibliografías sobre Tirso que indica en la página 47, pudieran completarse señalando que la de Hesse «Catálogo bibliográfico» no consta sólo del trabajo publicado en *Estudios* en 1949, sino de nueve suplementos más publicados en la misma revista, complementados a su vez por la de D. Darst «Bibliografía general de Tirso de Molina, 1975-80» (*Estudios,* 1982, pp. 63-74), que no pudo conocer Pallarés antes de salir su edición por razones obvias de tiempo. Convendría pasar al apartado de bibliografías sobre Tirso, la de Williamsem «An Annotated, Analytical Bibliography of Tirso de Molina», citada en el apartado siguiente. No menciona la de A. Cunillera, *A Critical and Annotated Bibliography of Studies on Tirso de Molina, 1961-66,* Carolina University, 1967.

5. El trabajo de Berta Pallarés podría ser mejorado por la misma editora en ediciones sucesivas de esta *Huerta de Juan Fernández,* que esperamos vean la luz y capten la atención de los estudiosos. Sería injusto no reconocer que pese a las deficiencias que pudieran señalarse inevitablemente en cualquier trabajo, la editora ofrece al público lector y al especialista un texto poco conocido y en condiciones superiores a la tradición textual anterior, lo que hay que agradecer y felicitar. Es de esperar que esta edición pueda constituir la base de una mejor observación crítica sobre la *Huerta de Juan Fernández* que permita calibrar con más precisión su técnica teatral y revsar con más rigor algunas ideas, ya tópicas y a mi juicio poco defendibles, acerca de su arte dramático.